



PROGRAMAS

Unidades de Formación
Inserción Laboral
(UFIL)

UFIL



Síguenos en



www.feccoo-madrid.org

CCOO
enseñanza



**EL PODER
DE CAMBIAR
LAS COSAS**



Índice



Defendiendo las Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL)

Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña



Defendiendo la profesión

Defendiendo las Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL)

Las UFIL son un recurso extremo de atención a la diversidad, dirigido al alumnado que debe salir de un sistema educativo ordinario que no ha sido capaz de hacer frente a sus necesidades y que, por tanto, presenta un grave riesgo de exclusión social; se le ofrece así a este alumnado una escuela de segunda oportunidad, enmarcada en el modelo internacional del mismo nombre. El objetivo prioritario y fundamental de este modelo de intervención educativa es la prevención de la exclusión social y la reinserción educativa, social y laboral de los jóvenes que participan en él.

En este modelo de intervención se trabajan simultáneamente dos tipos de procesos: el educativo, caracterizado por la adquisición de motivación, responsabilidad, habilidades y destrezas sociolaborales, recuperación de las

áreas instrumentales básicas, entre otras; y el de inserción, de modo que entre ambos se posibilite la emancipación.

El proceso educativo del alumnado se estructura en base a un itinerario formativo, compensador de las desigualdades, que se personaliza para cada joven desde

la acción tutorial. Un modelo convivencial, basado en las relaciones humanas y fundamentado en el aprendizaje del diálogo, de la escucha, de la cooperación, del respeto mutuo, de la comprensión y del aprendizaje a partir de los conflictos, de la construcción de personas-sujetos como parte de un sujeto social.

La evaluación de este modelo educativo, tras 33 años de vigencia, ha arrojado datos de integración y porcentajes de éxito

muy elevados y contrastados mediante evaluaciones y memorias, realizadas tanto a nivel interno (en la Comunidad de Madrid) como externo (en la Unión Europea).

Defendiendo la profesión

Desde Comisiones Obreras defendemos este modelo de intervención, por lo que exigimos la potenciar el mismo y reivindicamos:

- Equiparación retributiva del profesorado madrileño con el profesorado de otras comunidades autónomas a través del complemento del complemento autonómico.



- Es necesario que se complete con la jefatura de estudios y con la jefatura de departamento para mejorar la organización.
- Tutoría compartida con dos profesionales con dedicación completa que cubra todas las necesidades tanto educativas, socio- laborales, emocionales y personales del alumnado. La tutoría debe ser compartida.
- Plan de formación y acciones formativas específicas del profesorado que desarrolla sus funciones en las UFIL.
- Recuperar las escuelas de segunda oportunidad que se desarrollan en las UFIL como un recurso de carácter regional con la necesaria implicación y defensa por parte de la Administración educativa.
- Ampliar los recursos de modo que se garantice que todas las áreas territoriales disponen de, al menos, una UFIL.
- Ampliar oferta educativa, haciendo un estudio de demanda, mapa de opciones de inserción para nuevos perfiles.
- Dotar de PTSC para todas las UFIL:
 - ½ cupo en UFIL de 2 a 3 unidades
 - 1 cupo en UFIL de 3 a 6 unidades
 - 1 y ½ para UFIL de más de 6 unidades.
- Mantener la escolarización abierta durante todo el año, con un reparto equilibrado de la demanda existente en todos los centros, rentabilizando el recurso al máximo tanto a nivel económico como social.
- Mantener el modelo pedagógico y, para ello, recuperar la asignación de un/a maestro/a y de un profesor/a técnico de taller para cada grupo, donde se considere la tutoría colegiadamente entre los dos profesionales que intervienen en el grupo.
- Recuperar los cupos del profesorado perdido en los últimos 12 años y revisar su ampliación con base en las necesidades históricamente demandas.
- Incluir a los estudiantes de la UFIL dentro del programa de becas del Ministerio de Educación y de Formación Profesional, así como mantener el incentivo al aprendizaje (que financiaba el fondo social europeo hasta que la Consejería decidió retirarlo) basado en los logros educativos y sociolaborales: responsabilidad, asistencia, puntualidad, en definitiva, hábitos, actitudes y habilidades para la inserción.
- Dotar de plantillas a los centros sobre la base de un procedimiento singular que permita la adecuación del perfil del profesorado a las necesidades educativas del alumnado en riesgo de exclusión social, con desfase curricular extremo, con carencias socio-afectivas significativas, con familias desestructuradas, y en su caso, menores tutelados y jóvenes procedentes de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)
- Mantener la duración variable de los programas a cursar, entre 1050 horas (11 meses lectivos) y 2100 horas, en función de las necesidades y el itinerario formativo personalizado que se determine para cada alumno y alumna.
- Mantener la flexibilización curricular y organizativa en función de la individualización de la enseñanza que requiere esta intervención educativa.
- Recuperar las acciones complementarias en el modelo de intervención, tanto en el marco de la formación, como en la estructuración del tiempo libre y la orientación e inserción sociolaboral, con la finalidad de conseguir la emancipación de los jóvenes.
- Recuperar el modelo de contratos de formación, vigente hasta hace 10 años, para que se posibilite la incorporación a los mismos el perfil de jóvenes al que pertenece este alumnado.
- Contemplar estos programas con continuidad dentro del sistema educativo, que favorezcan y promuevan la reinserción en el mismo, así como

las cualificaciones profesionales.

- Retribución específica de la docencia en los puestos de difícil desempeño.
- Regular con carácter definitivo los Programas Profesionales en las UFIL y no esperar cada año las instrucciones de Inicio de curso.
- Dadas las características de estos centros, los cupos tienen que estar completos en todos los grupos.
- • Jefatura de estudios con cupo
- Jefatura de departamento con liberación horaria y complemento
- Se necesita un mapa que sirva de referencia para ampliar la oferta de las UFIL, un estudio de demanda y opciones de inserción para nuevos perfiles.

- Recuperar la convalidación para poder continuar el itinerario formativo ya que el acceso a FP de Grado Medio es a través de un examen, y seguir estudiando en CEPA son otros dos años.

Reivindicamos firmemente se proceda a regular con carácter definitivo los Programas Profesionales donde se encuentran reguladas las UFIL, con entidad propia, con diferentes modalidades que recojan todas las necesidades existentes en relación con la atención a la diversidad y a la inserción sociolaboral como parte de un itinerario formativo educativo dentro del sistema general.



Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña



Recuperar la igualdad y la universalidad. Derogación de toda la normativa que conlleva la desigualdad entre centros, entre alumnado y entre familias: deben derogarse la zona única de escolarización, las tasas en Educación Infantil o en FP pública, el cheque guardería, el cheque FP o el cheque bachillerato, las normas de ordenación académica que discriminan

a los centros públicos con relación a los privados y que crean centros especializados. La educación infantil de 0 a 6 años debe ser una etapa educativa cuya gratuidad y unidad sea referencia de un modelo justo, equitativo y fundamento de gestión pública. Hay que suprimir los rankings de centros basados en pruebas externas “estandarizadas” o en cualquier otro mecanismo que suponga las competiciones entre los centros en la consecución de recursos educativos. Para garantizar el derecho a la educación sin excepciones es preciso acabar con la fiscalidad regresiva que da más al que más tiene a través de las desgravaciones fiscales.

Nos oponemos a cualquier proceso de privatización de los servicios de orientación e ducativa en las primeras etapas de nuestro sistema educativo.



Dignificación y reconocimiento social y profesional del profesorado mediante la homologación retributiva del profesorado de Madrid a través del incremento del complemento autonómico y la ejecución de un modelo retributivo que reconozca las funciones que realiza el profesorado en la mejora de la educación. Entre ellas se encuentran la tutoría en las diferentes etapas y enseñanzas, la coordinación de equipos docentes y el impulso de actividades y programas. Demandamos un plan de promoción y desarrollo profesional, acompañado de un modelo retributivo que acabe con los agravios comparativos en el seno de un mismo claustro y que se concrete en el cobro de complementos de mejora de las condiciones de desempeño profesional regulado de una manera clara, justa y transparente. Son imprescindibles los procesos de participación de los equipos docentes en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas educativas.

Exigimos la recuperación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso, en el desempeño y en la progresión profesional y la aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO en materia retributiva y de condiciones laborales.

3

Garantizar el derecho a la educación para tod@s. Es necesaria una oferta que garantice plazas públicas para todo el alumnado en todas las etapas y en todas las enseñanzas: reapertura de aulas e infraestructuras cerradas; cumplimiento de los compromisos de construcción de centros suspendidos; clausura definitiva del modelo de construcción por fases; planificación de nuevas construcciones necesarias en las localidades y en referencia a las diferentes enseñanzas. Un Plan de Inversiones y un Plan renove de recuperación y restauración de las infraestructuras educativas existentes, que manifieste y genere valores y expectativas de buena de acogida.

4

Aplicación efectiva de la derogación de los decretos y de las normas que recortan la calidad educativa, de modo que se garantice la ampliación de plantillas; la reincorporación de los perfiles profesionales que atienden la diversidad; los apoyos en Educación Infantil y en Primaria; la bajada de horario lectivo a 23 y 18 horas del profesorado de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial que ¡garanticen los tiempos del profesorado en la realización de tareas de apoyo al alumnado y a sus familias, así como otras funciones no lectivas; la recuperación de desdobles, refuerzos o planes de mejora; la cobertura de bajas de forma inmediata; y la bajada de ratio. Aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO en relación con la bajada de ratios.

5

Plan plurianual de financiación hasta llegar al 7% del PIB regional.

Madrid invertía, en 2009, el 2,86 de su PIB. Durante los años de la crisis la inversión en Educación ha bajado hasta el 2,38 % (siendo la medida europea del 5,11% y la media española del 4,22%). Resulta escandalosa la desidia y el desinterés de los gobiernos del Partido Popular por la educación madrileña. Se trata de una situación anómala que sitúa a los madrileños y madrileñas muy lejos de la igualdad de oportunidades educativas con otros españoles y que sólo se paliaría con un Plan plurianual de inversión en educación que nos sitúe en el lugar correspondiente conforme a la riqueza de nuestra región. Es decir, es necesario un plan plurianual que nos sitúe de forma inmediata en la media española y que avance en los años posteriores en el 7% de PIB.

6

Restablecimiento de la normalidad democrática en el sistema educativo madrileño. Desarrollo de procesos democráticos y transparentes para el acceso a la función docente, a los cargos directivos o a otras funciones específicas. Esto supone la regulación del proceso de oposiciones en sus competencias autonómicas, de forma que sean

conocidos los criterios de evaluación en el momento de ser publicada la convocatoria y que se produzca un proceso de trabajo técnico en el que sean reguladas las diferentes fases con transparencia. Garantía de retirada de los expedientes abiertos a profesorado y equipos directivos por cuestiones de opinión o de libre expresión. Restablecimiento del diálogo entre la Administración y los sectores educativos, así como con los representantes del profesorado. Transparencia y control social de los fondos públicos, de las actuaciones de la Administración y de los procesos de escolarización. Regulación de un Consejo escolar plural con funcionamiento democrático que deje de ser instrumentalizado por el gobierno de turno.



Recuperar la equidad. Queremos un Plan por los derechos de la infancia y del alumnado que garantice el acceso a la educación sin discriminación por situación social o familiar y que cuente con dotación presupuestaria suficiente para que las becas de comedor, el material y el transporte escolar. Las medidas de compensación tanto internas como externas dirigidas al alumnado deben garantizar la igualdad real de oportunidades. Para lograr la equidad y otras aspiraciones justas, es necesario derogar la LOMCE y su normativa de desarrollo autonómico tan lesivas en la garantía de un futuro, sustentado en la igualdad de oportunidades. Abogamos por un currículo laico, que cultive la sensibilidad relacional y estética, la creación y la crítica. El sentido de las instituciones educativas y asegurar el éxito para todo el alumnado, el decálogo de medidas planteadas se orienta al logro de este propósito.



Implantación de un Plan de Empleo plurianual que suponga la convocatoria de 15000 plazas para estabilizar el empleo y que reduzca la interinidad reducida al 8 %; que contenga además medidas que acaben con la precariedad laboral, la rotatividad y que limite las contrataciones por tercios y medias jornadas.



Puesta en marcha de auditorías de las cesiones de suelo público y de las concertaciones de centros, antes de ser construidos; así como de cualquier externalización de la gestión de etapas educativas, actividades, tramitación administrativa, servicios, o de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas.



Recuperación de la educación por sus profesionales. Creemos que es tiempo de poner fin al dogmatismo político en materia educativa; de respetar los tiempos y ritmos del sistema educativo; de favorecer la planificación, el buen gobierno y la buena gestión. Hay que cuidar la red de centros, los distritos educativos y el Plan de apertura de centros. Es imprescindible garantizar la previsión y la seguridad jurídica para los equipos directivos y para los otros miembros de la comunidad educativa. Exigimos el refuerzo y la extensión de las buenas prácticas de enseñanza y gestión educativa.



10+1

Revisión y modificación del Programa Bilingüe

Analizados su configuración, su desarrollo, y sus consecuencias con la perspectiva

del tiempo y de los datos objetivos, consideramos que el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid debe ser evaluado de forma exhaustiva y urgente.

Proponemos que se inicie, tras una moratoria que paralice su extensión, un estudio consensuado por la comunidad educativa que determine sus efectos en diversos ámbitos (familiar, social...) y que se compare con otros modelos de enseñanza bilingüe.

Es necesario, por un lado, recuperar el número de horas de aprendizaje en la lengua materna en la Educación Primaria y, por otro, elaborar un Plan de Lenguas Extranjeras que valore qué lenguas, en qué cursos y con qué modalidad de enseñanza, son adecuadas y prioritarias. Se busca así garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza de lenguas extranjeras y eliminar agrupaciones o itinerarios segregadores. Creemos que todo el alumnado debería

acabar la escolarización hablando al menos dos lenguas comunitarias y la ESO con el manejo de al menos una lengua extranjera. Para ello hay que garantizar medidas de refuerzo y de apoyo y fórmulas que permitan un aprendizaje globalizado que valore y promueva la cultura de los países. El método AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) debería aplazarse hasta que se tenga un nivel

A2 (según el MCER); cuando pueda emplearse, deberían impartirse las clases en la lengua materna al menos en un 50%. El profesorado que imparte una segunda o una tercera lengua debe tener un nivel de competencia comunicativa suficiente y poder manejar (con formación específica si es necesario) con solvencia la práctica de la metodología AICLE.

El poder de cambiar las cosas

CONTIGO

- DECIDIMOS
- ACTUAMOS
- GANAMOS

POR EL PROFESORADO
Y POR LA PÚBLICA

VOTA



Síguenos en



www.feccoo-madrid.org

